

Llamado público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer futuros cargos vacantes de Administrativo I, escalafón AD, grado II para las sedes de Mercedes, Fray Bentos, Rosario, Durazno y Montevideo.

En la ciudad de Montevideo, el día 4 de enero de 2024, siendo la hora 12, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución Nº 877/2023 de 28/08/2023.- Están presentes como titulares los funcionarios Alejandra Villar, Sebastián Ivanchenko y Daniela Alonso; y como alterna la funcionaria Macarena Melgarejo.

En esta instancia el Tribunal expresa:

- 1) Que con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó el Acta 10, en la cual se estableció en el Anexo I los postulantes que aprobaron el llamado y pasan a integrar la lista de prelación final, así como los postulantes que no obtuvieron el mínimo de 70 puntos totales exigidos para aprobar el concurso.
- 2) Que respecto al orden de prelación de las <u>listas generales</u> de algunas sedes, se padeció de error en el ordenamiento, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento general de concursos para escalafones no N, aprobado por Resolución N.º 566/2018, de 24/10/018 y a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación, en los casos de paridad en el resultado final, se dará prioridad al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de oposición. Que se procederá en ese sentido, en las listas de las sedes de Durazno, Montevideo y Rosario
- 3) Que en caso en que también persistió la paridad en las pruebas de oposición y de acuerdo al mismo artículo 44 del Reglamento, se realizará sorteo. De esa forma se procedió con la lista de Fray Bentos, en presencia de la funcionaria Esc. Vanessa Irrazabal.

3) Que con ese criterio reglamentario, las listas quedarán ordenadas de la siguiente forma:

SEDE DURAZNO

N.º POSTULANTE	MÉRITOS Y ANTECEDENTES	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
2405607-3	11	40	18	19	88
2400635-6	10	36	17	20	83
2411142-9	14	30	17	20	81
2413922-1	12	30	18	20	80
2404898-5	6,5	36	16	20	78,5
2406994-9	8	34	15	20	2 77
2397999-9	12,5	34	14	16	76,5
2398889-0	4	36	16	20	76
2409525-5	10	32	13	20	75
2405434-1	11	28	18	18	75
2415941-8	12	26	17	20	
2405702-6	2	32	18	20	72
2409809-1	8	30	15	18	71

SEDE FRAY BENTOS

N.º POSTULANTE	MÉRITOS Y ANTEGEDENTES	PRUEBA DE OPOSICION	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
2413926-7	12	30	18	20	80
2400729-3	12	34	17	16	79
2400907-7	3	32	19	18	72
2395550-6	1	32	19	20	72
2397021-6	9	26	16	20	71
2397371-5	14,5	22	15	19	70,5
2397218-8	8	30	17	15	70

SEDE MONTEVIDEO

N.º POSTULANTE	MÉRITOS Y ANTECEDENTES	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
2397880-3	15	38	17	20	90
2415888-1	12	38	17	20	87
2400496-1	13	32	14	20	79
2415821-6	17,5	40	anulada	20	77,5
2402633-0	4	38	17	18	77
2397709-0	5,5	34	17	20	76,5
2399581-0	8,5	36	14	18	76,5
2397102-9	5	36	15	20	76
2401750-9	6	34	17.	18	75
2399316-0	7	30	18	20	75
2413195-3	6	30	17	20	73
2398234-2	1,5	36	19	16	72,5
2400342-2	4	32	17	17	70
2395469-6	3	34	17	14	68

SEDE ROSARIO

N.º POSTULANTE	MÉRITOS Y ANTECEDENTES	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
2409325-9	16,5	38	14	20	88,5
2396953-1	14	34	17	20	85
2411590-8	12	34	18	20	84
2417671-7	12	36	17	18	83
2407752-3	11	36	15	18	80
2414560-5	10	36	15	16	77
2404989-5	3	34	19	19	75
2402176-5	4	34	16	20	74
2409963-7	4	34	15	20	73
2402298-5	9	32	18	14	73
2417229-2	2	32	17	14	65

4) Que **no** es necesario realizar modificaciones en las listas de los postulantes amparados por las leyes N.º 18651 de 19/02/2010 y Decreto N.º 79/014 de 28/03/2014 y N.º 19122 de 21/08/2013 y Decreto N.º 144/014 de 22/05/014; por lo que se mantendrá el ordenamiento publicado en el acta N.º 10 de 28 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo actuado, se extiende la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

stian Ivanchenko

Sra. Daniela Alonso

g. Alejandra Villar

Sra. Macarena Melgarejo

Esc. Vanessa Irrazabal